



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DEL PROGRESO, DEL PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En Bº del Progreso (Murcia), a veintiocho de junio de dos mil, diecisiete siendo las veintiuna horas , en el salón multiusos del Centro Cultural de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. José María Martínez Hernández, asistido por el Secretario-Administrador D. José A. Abellán, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

Dª Mª CARMEN MATEO HERNÁNDEZ
Dª RAQUEL BELANDO HERRERA
Dª MAGDALENA MATSEO HERNÁNDEZ
D ANTONIA Mª ALBURQUEQUE FULENTES

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

Dª MANUELA ORTÍZ BUENDÍA

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

Dª PILAR LIZARAN ARNALDOS

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D PEDRO GARCÍA NICOLÁS

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

Dª Mª DOLORES FLORES RUBIO

El número total de vocales asistentes es de nueve que es el número legal de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- MOCIÓN SOBRE SERVICIO DE PEDIATRÍA EN VERANO EN LA PEDANÍA.

Lee y defiende la Moción Dña. Dolores Flores, de Cambiemos Murcia.

Dña. Carmen Mateo, del Grupo Popular indica que la Moción debería hacer mención de los meses de agosto y septiembre para los que se pide que se preste este servicio.

Dña. Antonia Olmos, de la AAVV, manifiesta esta de acuerdo con dicha Moción, pero lamenta que no se haya tenido en cuenta ni nombrado a la AAVV en dicho texto, cuando es un tema que llevó a la Junta dicha AAVV y es su tema estrella.

El Pte. Le responde que no se ha puesto a la AAVV en la firma de la Moción, pues dicha AAVV no es un Grupo Político, que son los únicos que pueden presentar mociones, pero que entiende sus quejas y sabe del compromiso de la AAVV con este tema.



Dña. Carmen Mateo quiere también manifestar su queja al no incluir en la Moción a su Grupo, ya que todos saben que estamos de acuerdo con esta reivindicación.

El Pte. Pide que conste en acta el apoyo del Grupo Popular y de la AAVV es este tema; se debería hacer una moción conjunta de todos

Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Bº del Progreso a 28 de junio de 2017

El Secretario-Administrador

VºBº
El Presidente de la Junta Municipal
de Bº del Progreso

D. José A. Abellán

D. José Mª Martínez Hdez.

Los Grupos Municipales de Ciudadanos, PSOE, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en la Junta Municipal del Barrio el Progreso, presentan al Pleno extraordinario del día 28 de junio del 2017 la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El SMS ha previsto el cierre de la consulta de pediatría del consultorio del Barrio el Progreso durante los meses de julio y agosto, encontrándonos con la misma situación del año pasado, con la ausencia de pediatras en el barrio en periodo estival.

No existe justificación para esta ausencia de pediatras en el barrio. Cada vez son más las familias que no se pueden ir de vacaciones, y muchas de ellas dejan a los niños al cuidado de sus abuelos, encontrando estos que tienen que desplazarse fuera del barrio para que sean vistos por su pediatra. El verano es característico por sus altas temperaturas y no podemos permitir que abuelos y nietos tengan que desplazarse a otro barrio en estas condiciones tan desfavorables para ellos, en muchos casos, con ausencia de sombra. Además hay que añadir el desembolso económico que les supone si utilizan el transporte público.

El consultorio ofrece un servicio fundamental en la pedanía al que no podemos renunciar durante el verano. Todas las vecinas y vecinos tenemos derecho a recibir los mismos servicios, en igualdad de condiciones y con la misma calidad, independientemente de la zona en que vivamos y sea la estación del año la que sea. No vale el argumento del ahorro presupuestario a costa de cerrar servicios públicos y disminuir la calidad en las prestaciones sanitarias. Así lo ha reconocido el Tribunal Supremo que ha sentenciado en repetidas ocasiones la necesidad de anteponer la salud a cualquier ahorro presupuestario.

El SMS no puede alegar que no dispone de Pediatras en bolsa para justificar los cierres consultorios. Lo que tendría que hacer es un aumento en la cantidad y la calidad de la contratación de los facultativos sustitutos en verano, ya que muchos de los residentes formados en Murcia se marchan a trabajar a otras comunidades con mejores condiciones. El Servicio Murciano de Salud debe programar con suficiente antelación estas sustituciones e invertir el dinero suficiente para que el periodo estival no provoque un retroceso en la accesibilidad y calidad asistencial de ninguna persona.

Por todo lo anterior, los mencionados Grupos proponen al Pleno de la Junta Municipal del Barrio el Progreso, adoptar el siguiente ACUERDO:

Instar, al Ayuntamiento de Murcia, a que vele por el bienestar de todos los vecinos y vecinas con convicción y firmeza y defienda ante la Consejería de Sanidad y el SMS la necesidad de que el consultorio del Barrio el Progreso, en el que se incluye la consulta de pediatría, permanezca abierto este verano.

Cambiemos Murcia



Ciudadanos Murcia



Ahora Murcia



PSOE

